



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52996/2016

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

En razón de que consideramos que las políticas públicas de promoción y desarrollo de la investigación científica y tecnológica deben entenderse como una política de Estado, sostenemos que la mejor forma de lograr este propósito es fortalecer, a través del tiempo, los aportes que se realizan en esa dirección.

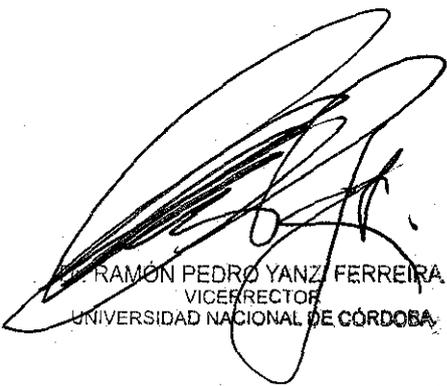
Es por ello que este H. Cuerpo solicita al Congreso de la Nación que se realicen las modificaciones necesarias al proyecto de Ley de Presupuesto y adherir a las demandas de la comunidad científica referidas al proyecto de Ley de Presupuesto en el área de ciencia y tecnología para garantizar la continuidad de los programas de investigación científica y tecnológica, el normal funcionamiento de los centros de investigación y asegurar recursos instrumentales y salariales para investigadores, becarios y personal de apoyo.

Comuníquese y dese amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS
CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA